Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Ordinario — 25 de febrero de 1645

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las casas de la [illegible] a veinte y cinco dias del mes de febrero de mill y seis[cientos] y quarenta y cinco años dia de ayuntamiento ordinario [illegible] se juntaron [illegible] a saver don Fernando de [illegible] cavallero de la orden de Santiago corregidor, don Fran.co de [illegible] camera, don Fran.co Tomas, don Fran.co Galtero [illegible] don Juan [illegible] don [illegible] camera, don [illegible] don [illegible] de Sepulveda, don Ant.o de [illegible] don [illegible] don Thomas Galtero [illegible] don [illegible] Salazar don [illegible] Carramao don Fran.co Almodovar don [illegible] don [illegible] don Fran.co [illegible] don Fran.co Montiel [illegible] Domingo [illegible] don [illegible] don [illegible] regidores.

[Margin: Licencia al lic.do [illegible] cap.[ella]n [illegible]]

En este ayuntamiento se acordo [illegible] licencia al lic.do [illegible] Ramirez capellan de la ciudad para que haga la ausencia de la ciudad [illegible] de un mes.

[Margin: Tabla de la [illegible] a Sevastian Sanchez y Fran.co Perez]

Haze la ciudad merced a Fran.co [illegible] y a Sevastian Sanchez [illegible] para que la carne [illegible] la mitad del tiempo uno y la otra cada uno [illegible] semana y otra alternativa.

[Margin: Memorial de la provincia]

Viose un memorial dado [illegible] Juan Bautista [illegible]